



INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III



**LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE**

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	03/11/2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.	PERIODO:	26, 27, 28, 29 y 30 DE OCTUBRE DE 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo cuatro visitas de inspección en materia de Residuos Peligrosos, en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a los siguientes establecimientos:
Cantotel, S.A. de C.V., Hoteles Turísticos de Ixtapa S.A. de C.V., Grubarges Inversiones Hoteleras Mexicanas S. de R.L. de C.V., Operadora Presidente las Palmas S.A. de C.V.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Los establecimientos se encontraban realizando operaciones, nos permitieron el acceso para llevar a cabo la diligencia realizando un recorrido por sus instalaciones para observar la generación y manejo de sus residuos, posteriormente se levantó el acta de inspección.

CONCLUSIONES:

De las visitas realizadas a las empresas Cantotel, S.A. de C.V., Hoteles Turísticos de Ixtapa S.A. de C.V., Grubarges Inversiones Hoteleras Mexicanas S. de R.L. de C.V., Operadora Presidente las Palmas S.A. de C.V., todas presentaron irregularidades leves, se generó acta de inspección y se obtuvo evidencia fotográfica de las mismas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se asentarón en las actas la documentación a presentar vía oficialía de partes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Guerrero.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Verificar y Vigilar el almacenamiento, clasificación, transporte y disposición final de empresas generadoras de Residuos Peligrosos en el Estado de Guerrero, con base en la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Carlos Gomez Figueroa

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO